



## *Instituto Dominicano de Aviación Civil*

“AÑO DEL FOMENTO DE LA VIVIENDA”

**ACTO ADMINISTRATIVO DEL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DOMINICANO DE AVIACION CIVIL (IDAC), QUE APRUEBA LA ADJUDICACION A LA EMPRESA TOM COMUNICACION Y ESTRATEGIA, S.R.L., PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE CAPACITACION DIRIGIDO AL PERSONAL IDAC-ASCA, EN LA MODALIDAD DE PROVEEDOR UNICO AL AMPARO DEL REGIMEN DE EXCEPCION PREVISTO POR LA LEY 340-06 SOBRE COMPRAS Y CONTRATACIONES.**



Gestión de  
Calidad

**CONSIDERANDO PRIMERO:** Que de conformidad con las disposiciones de la Ley No.491-06 de Aviación Civil en la República Dominicana, el Instituto Dominicano de Aviación Civil (IDAC), como ente público especializado y técnico, dotado de personalidad jurídica y patrimonio propio, tiene entre sus funciones principales e indelegables el control y la supervisión de la aviación civil en la República Dominicana, a cuya infraestructura en general debe proveer oportunamente de todos los instrumentos, equipos, servicios, componentes, facilidades y accesorios que garanticen su desarrollo de manera segura, ordenada y eficiente, tal como establecen las normas y métodos recomendados por la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI).



Gestión  
Ambiental

**CONSIDERANDO SEGUNDO:** Que para el Instituto Dominicano de Aviación Civil (IDAC) poder cumplir adecuadamente con las responsabilidades asignadas por la referida legislación y que son, asimismo, consecuencia de los compromisos asumidos por la República Dominicana ante la firma y ratificación del Convenio sobre Aviación Civil Internacional que creó la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI), debe disponer permanentemente de un personal altamente capacitado y calificado, especialmente en las áreas gerencial, técnica y administrativa.



Gestión en  
Seguridad  
& Salud  
Ocupacional



Premio Nacional  
a la Calidad 2013  
Medalla de Oro

**CONSIDERANDO TERCERO:** Que durante los últimos años, el Instituto Dominicano de Aviación Civil (IDAC), ha planificado y desarrollado una diversidad de planes, programas y proyectos que han permitido el rescate de su credibilidad normativa, operativa, administrativa funcional, mediante la implementación de políticas y altos estándares orientados a garantizar la vigilancia de la seguridad operacional en el territorio de la República Dominicana, asumiendo un rol de liderazgo regional que le ha sido reconocido indistintamente por la comunidad nacional y por los organismos que gobiernan la aviación civil internacional.

**CONSIDERANDO CUARTO:** Que La 38va. Asamblea de la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI), celebrada en su sede de la ciudad de Montreal, Canadá, 24 de septiembre al 4 de octubre del año dos mil trece (2013), ha aprobado la Primera Versión del Programa Mundial de Seguridad Operacional (GASP) y la Cuarta Versión del Programa Mundial de Navegación Aérea (GANP), el cual debe ser asumido por las administraciones de aviación civil



## Instituto Dominicano de Aviación Civil

“AÑO DE LA SUPERACION DEL ANALFABETISMO”

ACTO ADMINISTRATIVO DEL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DOMINICANO DE AVIACION CIVIL (IDAC), QUE APRUEBA LA ADJUDICACION A LA EMPRESA TQM COMUNICACION Y ESTRATEGIA, S.R.L., PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE CAPACITACION DIRIGIDO AL PERSONAL IDAC-ASCA, EN LA MODALIDAD DE PROVEEDOR UNICO AL AMPARO DEL REGIMEN DE EXCEPCION PREVISTO POR LA LEY 340-06 SOBRE COMPRAS Y CONTRATACIONES.

mediante la mejora en bloque del sistema de aviación, con un enfoque pro-activo y la canalización de inversiones económicas en nuevas infraestructuras y, especialmente, la capacitación de recursos humanos a tono con la nueva generación de profesionales de la aviación, que requiere una formación cada vez más especializada y cualificada, como una derivación lógica del postulado asumido por ese organismo internacional con el enunciado de que *"cada vez se demandará de los gerentes una formación más técnica y de los técnicos una formación más gerencial"*.



Gestión de Calidad

**CONSIDERANDO QUINTO:** Que el mantenimiento de los altos estándares de calidad alcanzados por el Instituto Dominicano de Aviación Civil (IDAC), amerita la consistencia de programas adecuados de capacitación y mejora continua, cuya filosofía ha asimilado esta institución estatal asumiendo la estrategia nacional de modernización auspiciada por el Gobierno Dominicano, que procura la implementación de sistemas que promuevan la calidad de sus organismos y la efectividad de sus procesos institucionales.



Gestión Ambiental

**CONSIDERANDO SEXTO:** Que en fecha dos (2) del mes de octubre del año dos mil quince (2015), fue suscrito el Memorándum de Entendimiento (MOU) entre el INSTITUTO DOMINICANO DE AVIACION CIVIL (IDAC) y la empresa española TQM INVESTIGACION Y FORMACION, S.L. “IESTQM”, con la finalidad de promover la puesta en funcionamiento de mecanismos de interrelación que posibiliten la participación conjunta y gestión compartida de proyectos, actividades formativas, realización de estudios e intercambios de información entre las partes, ambicioso acuerdo en los planos formativo, instruccional y de ejecución programática que satisface plenamente las necesidades institucionales en importantes ámbitos técnicos y administrativos, el cual tiene una vigencia de cinco (5) años a partir de su suscripción.



Gestión en Seguridad & Salud Ocupacional



Premio Nacional a la Calidad 2013 Medalla de Oro

**CONSIDERANDO SEPTIMO:** Que en el curso de las gestiones encaminadas a obtener consultoría y asesoría especializada de la más alta calidad, a los fines de capacitar a sus recursos humanos, gerenciales, técnicos y administrativos, el IDAC ha recibido una atractiva propuesta de la empresa TQM COMUNICACION Y ESTRATEGIA, S.R.L., orientada al diseño y desarrollo de un proyecto que incorpora investigación, formación, consultoría y evaluación de impacto para el fortalecimiento en gestión pública directiva, articulada para ser ejecutada con la participación de connotados catedráticos de la Universidad Las Palmas de Gran Canaria, acreditada en España, acreedora del más sólido prestigio a nivel internacional.



## *Instituto Dominicano de Aviación Civil*

“AÑO DE LA SUPERACION DEL ANALFABETISMO”

ACTO ADMINISTRATIVO DEL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DOMINICANO DE AVIACION CIVIL (IDAC), QUE APRUEBA LA ADJUDICACION A LA EMPRESA TQM COMUNICACION Y ESTRATEGIA, S.R.L., PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE CAPACITACION DIRIGIDO AL PERSONAL IDAC-ASCA, EN LA MODALIDAD DE PROVEEDOR UNICO AL AMPARO DEL REGIMEN DE EXCEPCION PREVISTO POR LA LEY 340-06 SOBRE COMPRAS Y CONTRATACIONES.

**CONSIDERANDO OCTAVO:** Que la alta capacitación ofrecida por la empresa **TQM COMUNICACION Y ESTRATEGIA, S.R.L.**, propiciaría el fortalecimiento, consistencia y mejora continua de nuestro Sistema Integrado de Gestión (SIAGA), capacitando también al más alto nivel de gestión pública a una gran cantidad de nuestros gerentes y técnicos mediante la transferencia de conocimientos y tecnología que, en su esencia, es coherente con las metas programáticas de la Estrategia Nacional de Desarrollo.



Gestión de  
Calidad

**CONSIDERANDO NOVENO:** Que tras el análisis minucioso y la ponderación reflexiva de las piezas documentales que conforman el expediente relativo a este caso, el Comité de Compras y Contrataciones del Instituto Dominicano de Aviación Civil (IDAC) ha calificado altamente prioritario, desde el punto de vista institucional, la contratación para la capacitación del personal IDAC-ASCA, que se consigna en la propuesta, y ha establecido que por las peculiaridades propias y alcances de la capacitación que está siendo ofertada por la empresa, la ejecución de un proyecto de esta naturaleza garantiza la sostenibilidad de la mejora continua institucional, concluyendo además que por la naturaleza y el significativo alcance de la propuesta presentada por la empresa **TQM COMUNICACION Y ESTRATEGIA, S.R.L.**, la materialización de esta contratación bien podría autorizarse al amparo de la figura de proveedor único contemplada en el artículo 3, numeral 6, del Reglamento de la Ley 340-06 sobre Contratación Pública de Bienes, Obras, Servicios y Concesiones, instituido por el Poder Ejecutivo mediante el Decreto 543-12.



Gestión  
Ambiental



Gestión en  
Seguridad  
& Salud  
Ocupacional

**CONSIDERANDO DECIMO:** Que a la luz de las consideraciones expuestas precedentemente, y el análisis exhaustivo del contenido y alcance de la propuesta de capacitación, combinado con los altos beneficios que su ejecución aportaría a la institución, la Máxima Autoridad del Instituto Dominicano de Aviación Civil, en el ejercicio de sus facultades, establece que ha quedado técnicamente fundamentada la necesidad y la conveniencia de disponer la contratación,



Premio Nacional  
a la Calidad 2015  
Medalla de Oro

**VISTA:** La Constitución de la República Dominicana.

**VISTA:** La Ley 491-06 de Aviación Civil de la República Dominicana, promulgada en fecha veintidós (22) del mes de diciembre del año dos mil seis (2006).

**VISTA:** La Ley 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, promulgada en fecha dieciocho (18) de agosto del año dos mil seis (2006).



## *Instituto Dominicano de Aviación Civil*

“AÑO DE LA SUPERACION DEL ANALFABETISMO”

ACTO ADMINISTRATIVO DEL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DOMINICANO DE AVIACION CIVIL (IDAC), QUE APRUEBA LA ADJUDICACION A LA EMPRESA TQM COMUNICACION Y ESTRATEGIA, S.R.L., PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE CAPACITACION DIRIGIDO AL PERSONAL IDAC-ASCA, EN LA MODALIDAD DE PROVEEDOR UNICO AL AMPARO DEL REGIMEN DE EXCEPCION PREVISTO POR LA LEY 340-06 SOBRE COMPRAS Y CONTRATACIONES.

**VISTA:** La Ley 449-06, promulgada en fecha seis (6) de diciembre del año dos mil seis (2006), que modifica la Ley 340-06.



**VISTO:** El Decreto 543-12, emitido por el Poder Ejecutivo en fecha seis (6) de septiembre de dos mil doce (2012), instituyendo el Reglamento de Aplicación de la Ley 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas.



**VISTA:** La propuesta presenta por la empresa **TQM COMUNICACION Y ESTRATEGIA, S.R.L.**, para proveer los servicios de capacitación del personal IDAC-ASCA, orientada al diseño y desarrollo de un proyecto que incorpora investigación, formación, consultoría y evaluación de impacto en el fortalecimiento de la gestión pública, dirigido a la capacitación de nuestra alta gerencia, funcionarios del área técnica y administrativa.



**VISTA:** La Resolución dictada por el Comité de Compras y Contrataciones del Instituto Dominicano de Aviación Civil (IDAC), en fecha primero (01) de marzo del año 2016, donde consta su opinión favorable para la ejecución del indicado proyecto y su recomendación de que, para la materialización de la contratación correspondiente, se haga uso del régimen de excepción, al amparo de la figura de proveedor único contemplado en el artículo 3, numeral 6, del Reglamento de la Ley 340-06 sobre Contratación Pública de Bienes, Obras, Servicios y Concesiones, instituido por el Poder Ejecutivo mediante el Decreto 543-12.



**El Director General del Instituto Dominicano de Aviación Civil, en ejercicio de sus facultades y atribuciones legales,**

Premio Nacional  
a la Calidad 2013  
Medalla de Oro

### RESUELVE

**PRIMERO: AUTORIZAR**, como al efecto autoriza, la contratación de la empresa **TQM COMUNICACION Y ESTRATEGIA, S.R.L.**, para proveer los servicios de capacitación del personal IDAC-ASCA, orientada al diseño y desarrollo de un proyecto que incorpora investigación, formación, consultoría y evaluación de impacto en el fortalecimiento de la gestión pública, dirigido a la capacitación de nuestra alta gerencia, funcionarios del área técnica y administrativa, del régimen de excepción, al amparo de la figura de proveedor único contemplado en el artículo 3, numeral 6, del Reglamento de la Ley 340-06 sobre Contratación Pública de Bienes, Obras, Servicios y Concesiones, instituido por el Poder Ejecutivo mediante el Decreto 543-12, tal como fuere recomendado mediante Resolución de fecha primero (01) de Marzo del año 2016, del Comité de Compras y Contrataciones de esta institución.



## *Instituto Dominicano de Aviación Civil*

“AÑO DE LA SUPERACION DEL ANALFABETISMO”

ACTO ADMINISTRATIVO DEL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DOMINICANO DE AVIACION CIVIL (IDAC), QUE APRUEBA LA ADJUDICACION A LA EMPRESA TQM COMUNICACION Y ESTRATEGIA, S.R.L., PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE CAPACITACION DIRIGIDO AL PERSONAL IDAC-ASCA, EN LA MODALIDAD DE PROVEEDOR UNICO AL AMPARO DEL REGIMEN DE EXCEPCION PREVISTO POR LA LEY 340-06 SOBRE COMPRAS Y CONTRATACIONES.

**SEGUNDO: INSTRUIR**, como al efecto instruye, a las Direcciones Legal, Administrativa y Financiera, a los fines de que se realicen cuantas gestiones, coordinaciones y trámites sean necesarios para la materialización de la contratación objeto del presente Acto.



**TERCERO: ORDENAR**, como al efecto ordena, que el expediente correspondiente sea detallado a la Contraloría General y a la Cámara de Cuentas de la República Dominicana, así como su publicación en la página Web de la Dirección General de Contrataciones Públicas.



DADO, FIRMADO Y SELLADO, en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a lo tres (03) días del mes de marzo del año dos mil dieciséis (2016).



**Dr. Marcelino Alejandro Herrera Rodríguez**  
Director General



Premio Nacional  
a la Calidad 2013  
Medalla de Oro